

DECRETO 2029 DE 1997

(agosto 19)

por el cual se designa representante del Presidente de la República de Colombia en el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coralina.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al señor Contralmirante Jairo Cardona Forero, identificado con la cédula de ciudadanía número 9066044 de Cartagena, como representante del Presidente de la República de Colombia en el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coralina.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PISANO

El Ministro del Medio Ambiente,

Eduardo Verano de la Rosa.